

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 11 / 02 / 2015 a las 10,45 horas.

-Deberá comunicar a este Órgano Judicial, si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

-El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

-Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo."

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto.

Melilla, 28 de octubre de 2014.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

2455.- La Excma. Asamblea de Melilla en sesión celebrada el 20 de octubre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del REGLAMENTO PARA LA GARANTÍA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO URBANO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA.

De conformidad con lo establecido en el art. 76 del Reglamento de la Asamblea de Melilla, se expone al público a los efectos de reclamaciones por un período de un mes en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual los ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las mismas. Si no se presentasen reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente la norma reglamentaria.

Melilla a 28 de octubre de 2014.

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

TRIBUNAL DE EXAMEN

2456.- TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE OCHO PLAZAS DE OFICIAL MECÁNICO CONDUCTOR, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL.

ANUNCIO

El Tribunal designado para actuar en el proceso selectivo para la provisión, en propiedad, de ocho plazas de Oficial Mecánico Conductor, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna horizontal, reunido en el día de hoy, ha procedido a realizar la fase de concurso de conformidad con las Bases de la convocatoria, sumando la puntuación obtenida por los aspirantes en cada uno de sus apartados (experiencia laboral y formación), resultando lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 2,5 ptos)	PRUEBAS SELECTIVAS SUPERADAS (máximo 2 ptos)	PUNTACIÓN FINAL CONCURSO
D. Luis Aguilera Jiménez	2,50	0	2,50 puntos
D. Justo Antonio Campos Quirós	2,50	0	2,50 puntos
D. Francisco Cordero Barragán	2,50	0	2,50 puntos
D. Antonio Criado Lucena	2,50	0	2,50 puntos
D. Félix Cuadrado Rodríguez	2,50	0	2,50 puntos
D. Luis Fernando Mateos Samper	2,50	0	2,50 puntos
D. Fco. Javier Sánchez Bonilla	2,50	0	2,50 puntos
D. Javier Trejo Gutiérrez	2,50	0	2,50 puntos

Desde el día siguiente a la presente publicación, se concede un periodo de 10 días para presentar reclamaciones al concurso de méritos.